



CARTA DE QUITO

Quito – Ecuador 11 y 12 de abril de 2014

“COBERTURA UNIVERSAL, MEDICINA FAMILIAR Y PARTICIPACIÓN SOCIAL”

Durante los días 11 y 12 de abril de 2014 en Quito, Ecuador, se realizó la **V CUMBRE IBEROAMERICANA DE MEDICINA FAMILIAR** con el lema:

"Cobertura Universal, Medicina Familiar y Participación Social".

Este evento, organizado por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador, la Organización Mundial de Médicos de Familia (WONCA), Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar (CIMF), la Sociedad Ecuatoriana de Medicina Familiar (SEMF), el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) y la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) tuvo como objetivo contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud en el campo de la Atención Primaria y la Medicina Familiar en Iberoamérica.

Representantes de los Ministerios de Salud de Iberoamérica, representantes de WONCA, representantes de WONCA Iberoamericana-CIMF, representantes de la SEMF, representantes de salud de gobiernos municipales del Ecuador y de otros países Iberoamericanos, coordinadores/as de programas docentes de Medicina Familiar, delegados/as de la sociedad civil y representantes de la OPS/OMS, analizaron los temas detallados a continuación:

1. La cobertura universal y la medicina familiar
2. La participación y comunicación social para la medicina familiar y comunitaria y la Atención Primaria de Salud
3. La formación de médicos y médicas de familia en Iberoamérica
4. La certificación y acreditación profesional
5. La producción y difusión de conocimientos en medicina familiar y comunitaria en Iberoamérica

Producto de este análisis de los grupos de trabajo conformados por especialistas en las áreas mencionadas de las organizaciones convocantes y las instituciones que avalan esta Cumbre, se generaron las siguientes definiciones y recomendaciones:



DEFINICIONES

COBERTURA UNIVERSAL

Es la garantía del ejercicio del derecho a la salud para todos y todas, brindada por un sistema integral e integrado de base estatal con financiamiento público, que posibilita el acceso a los servicios, de manera equitativa, igualitaria, oportuna, integral y de calidad, basado en los principios de solidaridad y participación social, teniendo el Primer Nivel de Atención como eje del cuidado, con Médicos y Médicas de Familia y Comunidad en los equipos de salud, asegurando el primer contacto y el seguimiento continuo, centrado en la persona en su contexto familiar y comunitario, de conformidad con las necesidades de salud que presentan en el curso de sus vidas.

MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

La Medicina Familiar y Comunitaria es una especialidad esencial para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de salud. Brinda cuidados centrados en la persona en su contexto familiar y comunitario de forma continua, independientemente de su edad, sexo, condición socioeconómica o de salud, integrando en el proceso de atención los factores físicos, psicológicos, sociales culturales y existenciales que contribuyen al proceso salud-enfermedad.

El Médico o Médica de Familia tiene una responsabilidad profesional y social con su comunidad. Desempeña su papel, a través de la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la prestación de cuidados clínicos asistenciales, de rehabilitación y paliativos; lo hacen de acuerdo con las necesidades de salud, respetando la diversidad cultural y optimizando los recursos disponibles en la comunidad. Deben responsabilizarse por el desarrollo y mantenimiento de sus competencias, valores y equilibrio personal, como base para la prestación de cuidados efectivos y seguros. La Medicina Familiar y Comunitaria es una herramienta clave para el desarrollo y la mantención de la salud de los pueblos.

RECOMENDACIONES

1. Reconocer el concepto de la cobertura universal para que trascienda los aspectos técnicos del financiamiento sanitario e incorpore los principios de equidad, igualdad y solidaridad, en el derecho a la salud y en la responsabilidad de los gobiernos para establecerla.
2. Generar políticas y promover los cambios necesarios para que los sistemas de salud de Iberoamérica alcancen la Cobertura Universal.



3. Reconocer la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria como parte del Equipo de Atención del Primer Nivel para lograr la cobertura universal y el acceso efectivo de la población a los servicios de salud desde una mirada integral e integradora de la atención.
4. Posicionar la especialidad de Medicina Familiar como integrante fundamental de los sistemas de salud que permitirá implementar la Atención Primaria en los países de Iberoamérica.
5. Reconocer que los indicadores para medir el avance hacia la Cobertura Universal deben incluir aquellos relacionados con el fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, incorporando la inversión pública, el acceso a los servicios, la calidad de los mismos, el número de equipos de salud y el número de especialistas en Medicina de Familiar y Comunitaria, con formación y capacitación calificadas, involucrados en estos equipos.
6. Incluir en los indicadores parámetros de calidad en relación a la estructura físico-funcional de las unidades de salud del Primer Nivel, a fin de propiciar que los Médicos y Médicas Familiares y Comunitarios puedan alcanzar la excelencia clínica en su capacidad resolutive.
7. Promover que en los sistemas de salud de Iberoamérica la proporción de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria en relación al total de especialistas alcance el 50% y que este valor sea un indicador para el alcance de la Cobertura Universal.
8. Consolidar la participación ciudadana en salud como un derecho que promueve la acción de los actores sociales en la toma de decisiones y gestión pública de la salud para incidir en los determinantes sociales de la salud con igualdad y equidad.
9. Facilitar la articulación intersectorial de los grupos de Agentes Comunitarios.



10. Promover la educación en salud y el intercambio de experiencias nacionales e internacionales, a través de medios masivos, tales como radio, televisión, periódicos, página web, Facebook, Twitter y otros.
11. Integrar la participación y comunicación social al sector académico desde el pregrado al postgrado.
12. Abogar por la creación de una Alianza Internacional permanente de participación y comunicación Social para la Medicina Familiar.
13. Promover que los gobiernos, los gestores de salud y de educación tomen decisiones y desarrollen políticas que permitan el fortalecimiento de un Primer Nivel de Atención calificado, de manera de contrarrestar los intereses antagónicos que en los últimos 100 años han privilegiado la constitución de sistemas de salud centrados en la atención hospitalaria y en la medicina superespecializada.
14. Apoyar la formación del talento humano en medicina familiar y comunitaria, su capacitación continua y de calidad y su justa remuneración.
15. Reconocer que la Certificación y Acreditación profesional en Medicina Familiar y Comunitaria permite el fortalecimiento de la calidad de atención en el tiempo y estimula la actualización del profesional.
16. Promover la investigación y la formación continua como elementos fundamentales para mantener el nivel profesional de los médicos familiares.
17. Fortalecer la Red Iberoamericana de Investigación en Medicina Familiar (IBIMEFA) para fomentar la investigación, la formación de investigadores en Medicina Familiar y la divulgación de nuevos conocimientos en Medicina Familiar y Atención Primaria de Salud, en interacción con otras redes de investigación en Iberoamérica y el mundo, promoviendo el tema ante los organismos internacionales, organismos gubernamentales de salud y de educación de los países de la región.



18. Potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en los procesos de investigación y difusión en medicina familiar en la región; a través de la creación de bases de datos de información de investigaciones, publicaciones, consultores, revisores e investigadores en Medicina Familiar.
19. Incentivar el compromiso de todos los actores involucrados en la coparticipación del financiamiento para la generación y difusión del conocimiento, a través de la investigación especializada en Medicina Familiar; la misma que conlleva una responsabilidad de las organizaciones iberoamericanas de Medicina Familiar para evitar que dichas investigaciones sean influenciadas por intereses comerciales.
20. Instar a las universidades y entes formadores de profesionales en salud para que fortalezcan la enseñanza e investigación en atención primaria y en Medicina Familiar, tanto en pregrado como en postgrado.
21. Promover que las Sociedades de Medicina Familiar de la región tengan un mayor involucramiento en los procesos técnico-políticos de fortalecimiento del Primer Nivel de Atención y de la Medicina Familiar y Comunitaria en sus países, así como en los procesos de calificación y desarrollo profesional continuo, con certificación y recertificación de sus miembros.
22. Recomendar a los médicos familiares que junto con los demás integrantes de los equipos de atención primaria en salud en los países de la región, visibilicen y evidencien la trascendencia de la especialidad de Medicina Familiar como primer contacto y seguimiento continuo en los sistemas de salud, ante los miembros de la sociedad civil.
23. Promover la creación del Observatorio de Medicina Familiar en la región con la participación de Wonca y Wonca Iberoamericana-CIMF, para fortalecer la identidad y la especialidad y que se constituya en una herramienta relevante para la toma de decisiones de los gobiernos, los organismos internacionales, la academia y la comunidad.





V Cumbre Iberoamericana
de Medicina Familiar
Quito - Ecuador 2014

Suscriben el presente documento, con fecha 12 de abril de 2014 en la ciudad de Quito, Ecuador:

Mgs. Carina Vance
**MINISTRA DE SALUD
PÚBLICA DEL ECUADOR**

Dr. Augusto Barrera
**ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Dr. Michael Kidd
PRESIDENTE WONCA

Dr. Manuel Peña
**REPRESENTANTE
OPS/OMS ECUADOR**

Dra. Inez Padula
**PRESIDENTA
WONCA IBEROAMERICANA-CIMF**

Dr. Edgar León
**PRESIDENTE V CUMBRE
IBEROAMERICANA MF**

ORGANIZAN:



APCIVAN:

